



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 enero 2015

Acta N° 211.

Res. N° 2

Exp. N° 2015-25-1-000030

**VISTO:** La nota de fecha 2 de enero de 2015 del Sub Director de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, con el aval de la Directora General del mismo Consejo.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos de los Objetos 141 "Combustibles derivados del petróleo" y 264 "Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país" del Programa 01 a los mismos objetos del Programa 05 por \$1.200.000 y \$903.000, respectivamente, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal del Programa 01, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 141, Financiación 1.1 "Rentas Generales", mientras que informa que no cuenta con financiamiento en el Objeto 264 para financiar la presente erogación, quedando pendiente el refuerzo del citado objeto.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	141	Combustibles derivados del petróleo	1.200.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	141	Combustibles derivados del petróleo	1.200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Prof. Wilson Netto Manturiet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública